

18

Santa fe de Bogotá 09 de mayo 2019

Señores: COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY

Referencia: SOLICITUD ABONO A DEUDA.

DIANA PAOLA BARRAGÁN RINCÓN, mujer, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 52444263 de Bogotá, en calidad de deudora, les solicito muy respetuosamente me sea posible conceder forma de pago de 100.000 mil pesos mensuales para el saldo del crédito que tengo con ustedes, ya que en la actualidad me encuentro desempleada desde el 01 de enero del 2016, en la actualidad tampoco cuento con servicio de salud, y desafortunadamente no he podido vincularme laboralmente, tengo dos hijos a cargo, y mi situación actual económicamente no es la mejor, en ningún momento he negado la deuda que ustedes como cooperativa muy amablemente me solicitaron, respondí hasta donde pude pues no conté con que me quedaría sin empleo, y por esta razón es que he presentado la mora que actualmente tengo, no ha sido falta de voluntad hasta con una de las señoritas de la oficina principal, le envié mi hoja de vida que ella misma me dijo que la enviara, a ver si se podía hacer algo, estoy dispuesta a llegar a una conciliación pues en ningún momento ha negado la deuda que actualmente presento pero quiero que también me entiendan que no ha sido que no he querido pagar sino que no he tenido la solvencia para cumplir con las cuotas, quisiera que por favor me permitan abonar 100.000 mil pesos mensuales que es con lo único que puedo cancelar, ya que no cuento económicamente con más, y demostrar mi intención de cancelar la totalidad, mientras me puedo vincular laboralmente y tener una mejor situación económica, les agradezco su comprensión y ayuda,

Atentamente, 

DIANA PAOLA BARRAGÁN

C.C. No 52444263

Crédito en otra instancia de Cobro realizar acuerdo con el área correspondiente - no realizar recibo en agencia -



SEÑOR

JUEZ 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E

S

D

24945 15-MAY-'19 10:55

Referencia: Ejecutivo de Cooperativa John F. Kennedy contra Diana Paola Barragán Rincón

J.58 PEQ CAU COM MULT

Radicación: **2019-1015**

24945 15-MAY-'19 10:54

Asunto: **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES Y SOLICITUD DE PRUEBAS**

Respetado Señor Juez:

DIANA PAOLA BARRAGÁN RINCÓN, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., demandada en este proceso ejecutivo, **CONTESTO** la demanda formulando EXCEPCIONES y efectuando la respectiva solicitud de PRUEBAS, en los siguientes términos:

1. CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

Sin perjuicio de cumplir con las formalidades previstas en la ley procesal civil, según la cual debo contestar la demanda ejecutiva en caso de no efectuar el pago total de la obligación en el término de cinco (5) días, al Señor Juez y a la parte Ejecutante me permito manifestarles, lo siguiente:

Desde el **1° de enero de 2016**, esto es, **hace más de dos (2) años** que me encuentro **desempleada**, lo que sin lugar a dudas viene afectando mi precaria situación económica, al punto que no cuento con recursos suficientes para asumir los gastos propios de mi subsistencia y de mis menores hijos.

De hecho, la situación ha llevado al punto que no cuento con los recursos para pagar mi servicio de salud y de mi familia, debiendo valerme del servicio de salud subsidiado del Estado.

En ningún momento he negado la existencia de la obligación, no obstante encontrarme en desacuerdo con los montos de los intereses, los cuáles considero muy altos y desconocen los pagos efectuados para cubrir la obligación; de hecho, respondí con el pago de las cuotas hasta donde humanamente me fue posible, valiéndome de préstamos con terceros y familiares que hoy tampoco he podido cubrir.

Mi precaria situación económica ha sido de conocimiento de la entidad ejecutada, pues incluso a funcionarias de la entidad – oficina principal – les envié mi hoja de vida para que, en caso de lograr ubicar un puesto de trabajo en esa entidad, me fuera informado para presentarme y así poder contar con recursos para asumir la obligación.

Siendo ello así, y reiterando que reconozco la existencia de la obligación, misma que me resultó de gran utilidad al momento del desembolso pero que, por causas adversas no rindió los frutos que esperaba, ante el Señor Juez y el Ejecutante solicito se fije fecha y hora para una audiencia de conciliación, en la que pueda exponer esta situación y proponerles un oferta de pago para refinanciar la deuda o pagarla en plazos y bajo sumas más acordes a mi situación económica.

En estos momentos manifiesto a Ustedes que podría pagar la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000) en cuotas MENSUALES, para abonar a la obligación y así evitar que continúe este proceso en mi contra y la persecución por la obligación.

No obstante lo anterior, espero que en la fecha y hora que su Despacho disponga, pueda ofrecerles una mejor oferta.

2. OPOSICIÓN A LAS PRETENSIONES

Manifiesto al Señor Juez que me **OPONGO A LAS PRETENSIONES SOLICITADAS POR CONCEPTO DE INTERESES**, pues no obstante reconozco la existencia de la obligación, considero que los montos señalados por intereses son, además de abusivos, contrarios a la realidad y según puedo observar, contrarían la regla del cobro de intereses sobre intereses.

3. PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Sobre los hechos expuestos por la parte actora, me permito responder a cada uno de ellos así:

FRENTE AL HECHO No. 1: ES CIERTO.

FRENTE AL HECHO No. 2: ES CIERTO.

FRENTE AL HECHO No. 3: ES CIERTO.

FRENTE AL HECHO No. 4: ES PARCIALMENTE CIERTO, pues no conozco con claridad cómo se imputaron los abonos efectuados a intereses y capital.

21

FRENTE AL HECHO No. 5: NO ES UN HECHO, se trata de una manifestación sobre la voluntad de la Ejecutante para promover este proceso ejecutivo.

FRENTE AL HECHO No. 6: ES CIERTO y se destaca que esa facultad de endosatario legitimaba al abogado para presentar la acción como Demandante-Ejecutante y no como apoderado judicial, por lo que considero hay una falta de legitimación en la causa.

4. EXCEPCIONES DE FONDO:

En orden a que sean rechazadas las pretensiones de la demanda proponemos como excepciones de fondo las siguientes:

4.1. REGULACIÓN O PÉRDIDA DE INTERESES

Conforme a lo establecido en el artículo 425 del Código General del Proceso, respetuosamente solicito a su Señoría la regulación o pérdida de intereses y la reducción de la obligación.

Lo anterior, pues de una lectura a la demanda ejecutiva manifiesto al Señor Juez que no comparto y me opongo a la liquidación efectuada por intereses a la obligación.

4.2. PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN

Fundamento esta excepción en qué, conforme se demuestre en el proceso, al ejecutante le efectuamos una serie de pagos en cuotas, que considero deben imputarse adecuadamente, conforme las reglas pactadas entre las partes.

4. PETICIÓN DE PRUEBAS:

En orden a brindarle fundamento de hecho a los medios exceptivos alegados, solicito que se DECRETEN, PRACTIQUEN y APRECIEN las siguientes pruebas:

(4.1.) INTERROGATORIOS DE PARTE:

Respetuosamente solicitamos al despacho que cite al Representante Legal de la sociedad EJECUTANTE, para que en audiencia pública y bajo la gravedad del juramento absuelva el cuestionario que en tal ocasión le formularé.

22

Ruego así mismo al despacho se cite a los ejecutados MARÍA TEODOLINDA GARZÓN DE MARTÍNEZ y OSCAR DANIEL BARRAGÁN RINCÓN, para que en audiencia pública y bajo la gravedad del juramento absuelva el cuestionario que en tal ocasión le formularé.

(4.3.) DOCUMENTALES:

Con el fin de que se tengan como prueba, apporto los siguientes documentos:

1. Copia de la comunicación radicada ante la Cooperativa, en la que le puse de manifiesto mi situación y le solicité un plazo y condiciones para el pago de la obligación, conforme a mi precaria capacidad económica [**Anexo No. 1**].

7. NOTIFICACIONES:

Recibo notificaciones en las direcciones señaladas por la parte Demandante.

De esta manera hemos doy respuesta a la demanda que ha originado el proceso de la referencia.

Respetuosamente,



DIANA PAOLA BARRAGÁN RINCÓN

C. C. No. 5244263 de Bogotá